



Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
28 de noviembre de 1997

Original: español

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la 17ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 14 de noviembre de 1997, a las 15.00 horas.

Presidente: Sr. Mapuranga (Zimbabwe)

Sumario

Tema 88 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 88 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (*continuación*) (A/52/209; A/C.4/52/L.9/Rev.1)

1. La **Sra. Eshmambetova** (Kirguistán) dice que las operaciones de mantenimiento de la paz han sido un instrumento decisivo en los últimos 10 años de reducción de los conflictos y consolidación de la paz dentro de las fronteras de algunos Estados Miembros, en particular en África. Hay quienes prevén una mayor participación de los Estados Miembros en el sistema de acuerdos de fuerzas de reserva en el futuro, y otros una racionalización, e incluso reducción, de las operaciones de mantenimiento de la paz. Ahora bien, la comunidad internacional no puede perder de vista el peligro de que estallen conflictos entre Estados y hay que encontrar fórmulas flexibles para enfrentarse a ellos, respetando la letra y el espíritu de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

2. En ese contexto, es preciso aumentar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, colaboración que ha demostrado ser de gran utilidad. Asimismo, hay que fortalecer el proceso de consultas entre el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y la Secretaría, así como fomentar la participación de personalidades de la sociedad civil con miras a contar con su apoyo en la aplicación de las decisiones de las Naciones Unidas relativas a las operaciones de establecimiento de la paz, mantenimiento de la paz y consolidación de la paz. Debe quedar bien claro para los transgresores que la comunidad internacional es quien está detrás de las decisiones y acciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

3. Desde luego, ante un posible conflicto, es menester dar prioridad a la diplomacia preventiva como alternativa más conveniente desde todo punto de vista, para lo cual se requiere el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para las negociaciones, y de la Secretaría para el análisis adecuado de las causas últimas de los conflictos. Las operaciones de mantenimiento de la paz no sólo deben gozar de la confianza de la comunidad internacional, sino contar también con los recursos técnicos y humanos necesarios. En ese contexto, Kirguistán apoya plenamente las recomendaciones y conclusiones del informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/52/209).

4. El **Sr. Hrbáč** (Eslovaquia), tras sumarse a la declaración hecha por el representante de Luxemburgo en nombre de la Unión Europea, dice que si bien muchas veces las

Naciones Unidas han logrado llevar a las partes en conflicto a la mesa de negociaciones, hay casos en que sus esfuerzos en pro del mantenimiento de la paz han fracasado, por múltiples razones.

5. Paradójicamente, la situación se ha vuelto más compleja tras el fin de la guerra fría. Muchos conflictos intraestatales han tenido repercusiones externas significativas y consecuencias humanitarias desastrosas. Puesto que los autores de la Carta de las Naciones Unidas no previeron la inestabilidad intraestatal como amenaza a la paz y la seguridad internacionales, resulta aún más difícil decidir si la comunidad internacional debe intervenir o no en un determinado conflicto. Incluso, aún no se ha dirimido la controversia en torno a si una crisis humanitaria supone o no una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

6. Si bien las actividades de mantenimiento de la paz están disminuyendo debido a diversos factores, no sucede así con el nivel de conflictos que requieren atención internacional. Sin embargo, en lugar de mostrarse una menor disposición política a enfrentarse a cuestiones críticas por conducto de las Naciones Unidas, deberían aprovecharse las lecciones extraídas de los fracasos para comprender mejor la complejidad de los conflictos de hoy con miras a poder solucionarlos. En ese sentido, cabe encomiar la labor del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Eslovaquia acoge con beneplácito el aumento del número de miembros del Comité Especial, así como su informe (A/52/209), y apoya sus propuestas, recomendaciones y conclusiones.

7. Eslovaquia considera que debe prestarse la misma atención a todas las fases de una operación de paz, a saber, prevención, mantenimiento de la paz y consolidación de la paz después de los conflictos, y acoge con agrado el programa de reforma del Secretario General (A/51/950) y las medidas propuestas en él en la esfera de la paz y la seguridad. Eslovaquia insta a la Secretaría a que siga fortaleciendo su capacidad de análisis para la detección temprana de posibles conflictos y a que facilite al Consejo de Seguridad y demás órganos pertinentes información precisa y asesoramiento oportunos para que se tomen las medidas preventivas necesarias. Es de lamentar que aún no sean operacionales los cuarteles generales de misión de despliegue rápido. Cabe esperar que esta situación se resuelva pronto. También convendría mejorar más a fondo el sistema de acuerdos de fuerzas de reserva. Eslovaquia está dispuesta a participar activamente en ese sistema.

8. Los conflictos actuales se caracterizan por el odio y la desconfianza, por la destrucción de la infraestructura y la economía local, y por las grandes cantidades de refugiados y personas desplazadas que dejan tras de sí. Para encontrar

una solución duradera, después de que haya finalizado un conflicto es imprescindible trabajar en la consolidación de la paz, tarea nada fácil como saben los que han seguido de cerca la situación en la ex Yugoslavia. Para reconstruir una sociedad destrozada por un conflicto, restablecer la democracia y el respeto de los derechos humanos y reanudar el desarrollo, se requiere la participación de diversos agentes, inclusive organismos especializados y organizaciones no gubernamentales.

9. Desde su establecimiento como Estado independiente en enero de 1993, Eslovaquia ha participado activamente en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, con más de 600 efectivos en el año en curso en la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) y con varios observadores militares en Angola. Eslovaquia, uno de los países que, en proporción al tamaño de su población, aporta mayor número de efectivos en el mundo, reitera su disposición a seguir participando en dichas operaciones y apoya la propuesta de que parte del primer día del quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General se dedique a conmemorar a quienes han prestado servicios en las operaciones de mantenimiento de la paz, especialmente a los que perdieron la vida bajo la bandera de las Naciones Unidas.

10. El Sr. Gogsadze (Georgia), tras destacar la importancia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para la paz y la seguridad internacionales, dice que desde agosto de 1993 las Naciones Unidas mantienen una operación en Georgia con objeto de resolver la crisis en Abjasia.

11. No cabe duda de la importancia que tiene la diplomacia preventiva, particularmente si se recurre a ella a tiempo, ya que abarca una amplia gama de medidas políticas, económicas y humanitarias y, cuando procede, algún tipo de medidas militares, como, por ejemplo, el despliegue preventivo de fuerzas. Georgia considera oportuno establecer un Centro de Diplomacia Preventiva de las Naciones Unidas encargado de elaborar un marco teórico y práctico para la planificación, preparación y ejecución de operaciones preventivas por parte de la Organización.

12. La labor de prevención debe abarcar dos momentos, a saber, la fase de negociación, y, de fallar ésta, la fase de despliegue preventivo. Por consiguiente, el Centro deberá contar, por una parte, con un equipo de negociadores capaces de desarrollar tácticas propias y flexibles que se ajusten a las características y necesidades de la región y el país en que hay un conflicto. Por otra parte, deberá contar con especialistas militares y paramilitares, que, de fracasar las negociaciones,

recomendarían normas y procedimientos para la utilización de las fuerzas de las Naciones Unidas. Ambas unidades, con la ayuda de un pequeño grupo encargado de reunir y analizar información, tratarían de prever posibles conflictos y trabajarían mancomunadamente en caso de que un conflicto fuese inevitable.

13. Hasta 1988 los conflictos solían ser entre Estados. A partir de esa fecha han comenzado a proliferar conflictos intraestatales caracterizados por una mayor violencia y un separatismo agresivo, fenómeno que está obstaculizando el camino hacia la democracia y la recuperación en Georgia y en otros países. En ese contexto, las operaciones de mantenimiento de la paz tienen que combinar mecanismos que comprendan medidas tradicionales y otras medidas no tan tradicionales.

14. Tal vez resulte oportuno realizar también operaciones de mantenimiento de la paz antes de haberse alcanzado un acuerdo de cesación del fuego, cuando sea evidente que las partes están dispuestas a concertarlo y a entablar negociaciones de paz. En caso de que una de las partes trate de dilatar el conflicto aduciendo que no está lista para las negociaciones, deberá tomarse la decisión de iniciar la operación con sumo cuidado, a fin de evitar sufrimientos humanos innecesarios. Ese despliegue deberá efectuarse sin comprometer la integridad o la imparcialidad de las Naciones Unidas.

15. No cabe duda de que la paz sólo podrá imponerse si se han fijado objetivos políticos claramente definidos y un plan realista. El despliegue sólo debe ser un breve prelude para las negociaciones y otros esfuerzos políticos encaminados al logro de una solución gradual del problema. Ahora bien, en las negociaciones suele darse el mismo tratamiento a las partes en conflicto, ya sean representantes legítimos de gobiernos o formaciones militares ilegales. Georgia considera injustificada esa práctica, ya que debe establecerse una distinción entre los funcionarios que representan a Estados Miembros de las Naciones Unidas y quienes amenazan la integridad territorial de esos Estados.

16. Pese a la activa participación de las Naciones Unidas en Abjasia y a las 17 resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad y las 14 declaraciones hechas por su Presidente con respecto a la situación en Georgia, todavía hay 300.000 refugiados georgianos que esperan garantías de seguridad que les permitan regresar a sus hogares.

17. Las operaciones de mantenimiento de la paz pueden aprovecharse para impedir el tráfico ilícito de armas convencionales, que se está convirtiendo en una gran amenaza para la seguridad de los Estados y para la estabilidad regional. El régimen separatista de Abjasia, armado con las más modernas armas de pequeño calibre, sigue manteniendo por la fuerza

parte del territorio capturado y obstaculizando una solución justa y rápida del problema.

18. En lo que respecta a la cooperación con las organizaciones regionales, si bien cabe destacar las ventajas que ofrecen dichas organizaciones, como la valiosa colaboración en Abjasia de la fuerza de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes con la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG), Georgia considera que corresponde a las Naciones Unidas la responsabilidad fundamental del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Georgia acoge con agrado la creación y el fortalecimiento del sistema de acuerdos de fuerzas de reserva y los cuarteles generales de misión de despliegue rápido, así como la iniciativa del establecimiento de la Brigada Multinacional de Despliegue Rápido (SHIRBRIG).

19. El Sr. Mahugu (Kenya), tras sumarse a la declaración formulada sobre el tema que la Comisión tiene ante sí por el representante de Tailandia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, dice que a Kenya le enorgullece su participación con contingentes y equipo a las operaciones de mantenimiento de la paz en todo el mundo. Aunque considera que el establecimiento de la paz y la consolidación de la paz son las piedras angulares para garantizar la paz en el mundo, opina que las operaciones de mantenimiento de la paz deben regirse por los principios de respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados, así como de no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

20. Kenya considera que la renuencia de la comunidad internacional a apoyar las operaciones en África, como en los casos de Rwanda y Burundi, y más recientemente de Sierra Leona y el Congo, se aparta de las responsabilidades de las Naciones Unidas consagradas en la Carta, y reafirma que el papel de las operaciones de mantenimiento de la paz y de imposición de la paz deben seguir siendo responsabilidad de las Naciones Unidas, y en particular del Consejo de Seguridad, de conformidad con la Carta. Por consiguiente, los conflictos de África deben recibir la misma consideración oportuna que los de las demás regiones.

21. Aunque cabe reconocer la necesidad de que los países afectados y las organizaciones regionales intervengan en la solución de los conflictos, la participación de estas organizaciones para prevenir, afrontar y resolver conflictos no debe entrañar una derogación de las responsabilidades de las Naciones Unidas. Kenya reitera la posición del Movimiento de los Países No Alineados con respecto al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva, pero desea manifestar su preocupación por la selectividad de la Brigada Multinacional

de Despliegue Rápido (SHIRBRIG), por lo que pide transparencia respecto de esta cuestión.

22. El Sr. Droushiotis (Chipre) dice que el caso de Chipre es un ejemplo típico que demuestra la pertinencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz y de sus componentes necesarios de establecimiento y consolidación de la paz. En diciembre de 1963, Chipre solicitó la asistencia de las Naciones Unidas ante la amenaza de intervención por un país vecino mucho más fuerte. En 1964 se estableció la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP). En 1995 el Mediador nombrado por las Naciones Unidas presentó un informe ejemplar que, si hubiera sido aceptado por todas las partes interesadas, habría permitido resolver el problema en aquel momento.

23. Después de la invasión de 1974, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General aprobaron unánimemente resoluciones en que se exigía el respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia de la República de Chipre, así como la retirada inmediata de las tropas extranjeras. La UNFICYP ha cumplido admirablemente su función y ha realizado otras actividades para aliviar el sufrimiento humano originado por la ocupación militar y la división artificial de la isla.

24. Sin embargo, han transcurrido 23 años y aún no se ha resuelto el problema de Chipre. Ello demuestra la necesidad de que las operaciones de mantenimiento de la paz vayan acompañadas de un intenso esfuerzo de establecimiento de la paz. Mientras las partes no estén dispuestas a cumplir las decisiones adoptadas por la comunidad internacional y ésta no pueda actuar eficazmente para aplicar las resoluciones que haya aprobado, los problemas continuarán indefinidamente. La respuesta no es abandonar los esfuerzos de mantenimiento de la paz, dejando a los débiles a merced de los fuertes, sino insistir en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad por todos los medios disponibles. En el caso de Chipre, los informes del Secretario General al Consejo de Seguridad han incluido numerosas opciones, entre ellas la adopción de medidas coercitivas contra la parte que se ha burlado constantemente de la voluntad de la comunidad internacional.

25. Las fuerzas de ocupación en Chipre, lejos de retirarse, se han reforzado y modernizado y su arsenal militar ha alcanzado proporciones alarmantes. En ese sentido, cabe señalar que la aceptación de la propuesta del Presidente de Chipre para la total desmilitarización del país sería beneficiosa para todas las partes interesadas y contribuiría a la paz en la región.

26. Las operaciones de mantenimiento de la paz requieren bases financieras estables, por lo tanto, reiteramos la necesi-

dad de que los Estados Miembros abonen sus cuotas con puntualidad e íntegramente. El Gobierno de Chipre contribuye voluntariamente con un tercio del costo total de la UNFICYP y actualmente contribuye con un tercio adicional a la cuota que le corresponde para sufragar los gastos de todas las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

27. El Gobierno y el pueblo de Chipre agradecen profundamente a la UNFICYP, al comandante de la Fuerza y a los países que contribuyen a ella, los servicios prestados en favor de la paz. Chipre considera muy oportuno que la Asamblea General dedique una sesión de su quincuagésimo tercer período de sesiones a conmemorar el cincuentenario de las operaciones de mantenimiento de la paz y a recordar a quienes han prestado servicios en esas operaciones, especialmente a los que han perdido la vida bajo la bandera de las Naciones Unidas.

28. El **Sr. Mounkhou** (Mongolia) dice que las operaciones de mantenimiento de la paz son un instrumento indispensable para mantener la paz y la seguridad internacionales. Si bien durante los últimos años se ha reducido el número y el tamaño de esas operaciones, los acontecimientos internacionales después de la guerra fría permiten prever la necesidad en el futuro de realizar actividades multidimensionales y más complejas de mantenimiento de la paz.

29. Es imprescindible garantizar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz, velando para que se observen de modo estricto los principios y propósitos de la Carta, en particular los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en cuestiones que son esencialmente de jurisdicción interna. También es preciso respetar plenamente los principios básicos de las operaciones de mantenimiento de la paz como el consentimiento de las partes, la imparcialidad y la no utilización de la fuerza salvo en casos de legítima defensa. Cabe destacar que el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz dependerá de que éstas tengan mandatos, objetivos y estructuras de mando claramente definidos y una financiación asegurada.

30. Si bien las operaciones de mantenimiento de la paz son indispensables, no son el medio mejor para lograr soluciones duraderas de las controversias ya que se utilizan fundamentalmente para evitar la escalada de las situaciones de conflicto mientras se procura resolver éste por medios pacíficos. Por lo tanto, es preciso recalcar la importancia del despliegue preventivo y la pronta solución de los conflictos para salvar vidas y reducir la necesidad de establecer nuevas y costosas operaciones de mantenimiento de la paz.

31. Mongolia está de acuerdo con el Comité Especial en que no deben utilizarse las operaciones de mantenimiento de la paz como sustituto de las medidas encaminadas a eliminar las causas profundas de los conflictos de forma coherente, bien planificada y coordinada, utilizando instrumentos políticos, sociales, económicos y de desarrollo. No obstante, entiende que es preciso aplicar un concepto amplio de diplomacia preventiva para lograr una paz y seguridad duraderas.

32. Por otra parte, para lograr la solución duradera de los conflictos se requieren programas a largo plazo encaminados a fortalecer los fundamentos de la paz. En ese sentido, Mongolia destaca la importancia del concepto de cultura de paz, que debe integrar varios elementos como el respeto de los derechos humanos, la adhesión a los principios de la democracia, la libertad, la justicia, el pluralismo, la aceptación de las diferencias y la comprensión entre las naciones y los grupos étnicos, religiosos, culturales y de otra índole. La delegación de Mongolia acoge con beneplácito la iniciativa de elaborar una declaración y programa de acción sobre una cultura de paz.

33. El **Sr. Sklar** (Estados Unidos de América) dice que su país apoya firmemente las iniciativas para mejorar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz, entre ellas la creación de cuarteles generales de misión de despliegue rápido, y anuncia que los Estados Unidos de América donaron recientemente 200.000 dólares al Fondo Fiduciario establecido con ese fin.

34. Los Estados Unidos acogen con beneplácito la resolución 51/243 aprobada recientemente por la Asamblea General sobre el personal prestado gratuitamente. Ese personal ha proporcionado a la Secretaría conocimientos de expertos fundamentales en períodos de gran necesidad para las Naciones Unidas. El orador recomienda que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz realice un examen completo de su personal, teniendo presente las limitaciones presupuestarias, para determinar los puestos que es conveniente ocupar con especialistas civiles y militares para poder dar cumplimiento a la resolución mencionada. El Departamento debe conservar su capacidad de planificar, desplegar y apoyar eficazmente las operaciones de mantenimiento de la paz durante el período de transición.

35. Los Estados Unidos acogen con agrado el hecho de que el Comité Especial reconozca el importante papel que desempeña la logística en las operaciones de mantenimiento de la paz y apoya firmemente las nuevas ideas relacionadas con la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y el nuevo sistema de control de existencias sobre el terreno. Dicho sistema debe ser el primer paso del Departamento para

la elaboración de una estrategia logística amplia a nivel mundial.

36. Los Estados Unidos reconocen su obligación de pagar las cuotas atrasadas para la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz a fin de que las Naciones Unidas puedan reembolsar a los países que aportan contingentes. Asimismo, considera que podría mejorarse la metodología para el establecimiento de la escala de cuotas. Debería convenirse y aplicarse una escala equitativa normalizada. Si bien los Estados Unidos están dispuestos a seguir siendo el principal contribuyente a las operaciones de mantenimiento de la paz, consideran que se requieren algunas reformas para que la escala sea verdaderamente equitativa.

37. El **Sr. Matuszewski** (Polonia) dice que su país apoya la declaración formulada por el representante de Luxemburgo en nombre de la Unión Europea. Polonia reafirma su apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz por ser un instrumento importante de las Naciones Unidas para preservar la paz y la seguridad internacionales. No obstante, los acontecimientos recientes demuestran que el concepto tradicional de mantenimiento de la paz no se adapta a las modalidades de acción que se esperan de la Organización en estos momentos. La estricta adhesión a los principios establecidos de mantenimiento de la paz ha contribuido a la creciente tendencia de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad a autorizar operaciones realizadas por una o varias partes interesadas en lugar de las operaciones verdaderamente de las Naciones Unidas que se contemplan en el Capítulo VII de la Carta.

38. La cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales puede fortalecer la capacidad de ambas partes para ayudar a resolver determinadas crisis. Es preciso examinar detenidamente las modalidades de esa cooperación en la esfera del mantenimiento de la paz aprovechando la experiencia acumulada en los últimos años. En ese sentido, cabe mencionar las iniciativas de las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana para reforzar el mecanismo de prevención de conflictos y la capacidad de mantenimiento de la paz en África. El orador acoge con beneplácito el acercamiento entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en la esfera del mantenimiento de la paz y asegura que cuando su país asuma la Presidencia de la OSCE en enero de 1998 seguirá fomentando esa cooperación.

39. Polonia participa en varias actividades de mantenimiento de la paz en el marco de acuerdos u organizaciones regionales. Soldados polacos prestan servicios en la Fuerza de Estabilización en Bosnia y Herzegovina (SFOR) y participan en la iniciativa internacional de paz en Georgia. En el plazo

de dos años estarán en condiciones de prestar servicios los batallones conjuntos polaco-ucraniano y polaco-lituano establecidos para participar en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

40. Polonia acoge con agrado los esfuerzos para mejorar la capacidad de la Organización para responder más rápidamente a las situaciones de conflicto emergentes. El concepto de acuerdos de fuerzas de reserva cuenta con un apoyo creciente de los Estados Miembros. Pronto estará lista la SHIRBRIG, aunque es preciso celebrar más consultas sobre los cuarteles generales de misión de despliegue rápido, especialmente en cuanto a la financiación y a la aplicación de los principios de transparencia y distribución geográfica adecuada de los puestos. Polonia celebra el reconocimiento del papel de la policía civil en las complejas operaciones de mantenimiento de la paz y apoya plenamente la inclusión de elementos de policía en los acuerdos de fuerzas de reserva.

41. Polonia lamenta profundamente las amenazas contra la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas e insiste en la importancia de la pronta entrada en vigor de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado. En cuanto a la dotación de personal del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la resolución 51/243 de la Asamblea General constituye una base adecuada y muy necesaria para resolver esa cuestión. No obstante, confía en que el proceso de sustitución del personal en préstamo no constituya un obstáculo para que el Departamento pueda cumplir sus funciones.

42. Por otra parte, el retraso en los reembolsos podría afectar negativamente la capacidad de Polonia para mantener su nivel de contribuciones a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Polonia acoge con agrado la ampliación de la composición del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Es importante que el examen de cuestiones tan importantes como las que aborda el Comité Especial, incluida la vida de quienes protegen la paz, se realice desde la perspectiva más ancha posible. Con la ampliación de su composición, el Comité ha incrementado enormemente su fuerza y su autoridad.

43. El **Sr. Yelchenko** (Ucrania) destaca el carácter complejo y multifuncional que las operaciones de mantenimiento de la paz han adquirido en los últimos años. Para que esas operaciones puedan llevarse a cabo eficazmente es necesario que se coordinen más estrechamente las medidas políticas, militares, humanitarias y económicas, así como las medidas de seguridad colectiva en los planos mundial y regional. Sin embargo, debido a la falta de criterios definidos y de suficientes instrumentos y recursos, las Naciones Unidas tropiezan

con obstáculos a la hora de reaccionar apropiadamente ante la complejidad de los conflictos que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales. Esa situación no se deriva únicamente de la crisis financiera de las Naciones Unidas, sino también de la carencia de una base conceptual suficientemente diáfana. Ucrania es partidaria de que se elabore y apruebe un documento en que se exponga una concepción general de los fundamentos políticos y jurídicos del despliegue y la ejecución de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

44. Desde hace más de cinco años, Ucrania ha participado en las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La participación de Ucrania en esas actividades constituye actualmente una de las principales prioridades de la política exterior del Gobierno. Casi 8.000 efectivos militares y civiles de Ucrania han participado en más de 10 operaciones de mantenimiento de la paz y de ayuda humanitaria de las Naciones Unidas, incluidas misiones de vigilancia de elecciones. A ese respecto, cabe señalar la declaración conjunta de los Presidentes de Ucrania y de Georgia, de fecha 29 de octubre de 1997, en que ambos dirigentes manifiestan que Ucrania está dispuesta a participar en el proceso de pacificación en Abjasia (Georgia) enviando un contingente militar a esa zona bajo los auspicios de las Naciones Unidas y ampliando su participación en las actividades que realizan allí las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

45. El proceso de renovación y reforma de las Naciones Unidas no podrá tener éxito si no se fortalece de manera efectiva la capacidad de la Organización en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. A ese respecto, Ucrania observa con satisfacción el creciente entendimiento que hay entre los Estados Miembros respecto de la necesidad de afianzar la capacidad de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención de los conflictos, acoge con beneplácito todas las iniciativas constructivas de los Estados Miembros en esa esfera, como la propuesta de Noruega de establecer un Fondo Fiduciario para la acción preventiva, y encomia la decisión de ese país de asignar 4 millones de dólares de los EE.UU. al Fondo.

46. Por otra parte, Ucrania es partidaria de que se perfeccione el sistema de acuerdos de fuerzas de reserva. El 6 de agosto de 1997 se firmó un memorando de entendimiento entre Ucrania y las Naciones Unidas, en virtud del cual Ucrania ya ha seleccionado el personal y los recursos materiales que tiene intención de aportar a ese sistema. Uno de los complementos importantes de los acuerdos de fuerzas de reserva sería el establecimiento de cuarteles generales de misión de despliegue rápido. A ese respecto, será necesario formular en términos inequívocos los principios y los requisi-

tos previos que habrá que cumplir en relación con el despliegue de esos cuarteles, y garantizar que en la composición de éstos se observe el principio de la representación geográfica equitativa. Asimismo, Ucrania acoge con satisfacción la creación de la Brigada Multinacional de Despliegue Rápido de las Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas (SHIR-BRIG).

47. La seguridad del personal de las Naciones Unidas sigue siendo motivo de preocupación para Ucrania. En la etapa de planificación de toda operación de mantenimiento de la paz se deben analizar con carácter prioritario las medidas que tengan por objeto garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas. A ese respecto, es fundamental que todos los Estados Miembros consideren la posibilidad de adherirse a la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y del Personal Asociado.

48. La grave situación financiera de la Organización ha dado lugar a que países como Ucrania permanezcan atrapados como rehenes en el inflexible sistema especial vigente de prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas. Debido a ello, Ucrania ha acumulado considerables retrasos respecto de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización. En la resolución 50/244 de la Asamblea General se dio inicio al paso de Ucrania al Grupo C del sistema de prorrateo de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz, aunque en las disposiciones de esa resolución no se prevé una solución inmediata de ese problema.

49. Ucrania es partidaria de que se sigan ampliando las relaciones de cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones regionales en la esfera del mantenimiento de la paz y hace hincapié en que esa cooperación siempre se debe llevar a cabo de conformidad con las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas y el principio de que ningún Estado puede atribuirse el derecho de ser el principal garante de la paz y la seguridad en una región. El éxito alcanzado en la cooperación entre las Naciones Unidas, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), la Unión Europea y la OSCE y otras organizaciones internacionales en la solución del conflicto en Bosnia y Herzegovina debería dar pie a que se creara un mecanismo permanente de cooperación de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales e internacionales.

50. El Sr. Sanoto (Botswana) anuncia que su país se suma a la declaración formulada en una sesión anterior por el representante de Tailandia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Botswana opina que la diplomacia preventiva, el establecimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos deberían constituir principios

rectores de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas e insta a las Naciones Unidas a elaborar y fortalecer mecanismos de alerta temprana para posibilitar la adopción de medidas antes de que estallen los conflictos. Esos mecanismos no sólo serían eficaces en función de los costos, sino que también permitirían que las operaciones de mantenimiento de la paz tuvieran más éxito. A ese respecto, Botswana insta al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a seguir explorando medios prácticos de utilizar el despliegue preventivo.

51. Por otra parte, es necesario seguir haciendo hincapié en la importancia de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones e instituciones regionales. En el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas se prevé la solución pacífica de controversias locales mediante acuerdos regionales, aunque se estipula inequívocamente que las organizaciones regionales no deberían adoptar ninguna medida coercitiva sin la autorización previa del Consejo de Seguridad. A fin de promover la paz y la estabilidad en los países de África, la comunidad internacional debería aplicar métodos prácticos y decididos para estimular el desarrollo y la democratización de las instituciones y las estructuras políticas. Para sentar las bases del desarrollo económico, es imprescindible garantizar a los inversionistas una estabilidad económica y política. La estabilidad económica y política es un requisito indispensable para evitar que surjan conflictos dentro de los Estados y entre un Estado y otro.

52. Con esa perspectiva, la comunidad internacional debería ampliar sus relaciones de cooperación con la Organización de la Unidad Africana (OUA), reconociendo asimismo la encomiable labor realizada por la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) en la solución del conflicto en Liberia. Sin embargo, aunque las instituciones regionales y subregionales pueden hacer contribuciones significativas a la paz y la seguridad internacionales, siempre que cuenten con el apoyo financiero y material de la comunidad internacional, no pueden reemplazar al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la responsabilidad que a éste incumbe, de conformidad con la Carta, en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

53. La financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz tiene particular importancia para los países en desarrollo, cuyos recursos son limitados. La situación financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz que realizan las instituciones regionales se agravará aún más si no se salda la deuda con los países que aportan contingentes. Ello podría dar lugar en el futuro a que esos Estados se muestren reacios a aportar contingentes y equipo para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y de las instituciones regionales y subregionales.

54. El **Sr. Ahmed** (Bangladesh) dice que también su delegación apoya la declaración formulada anteriormente por el representante de Tailandia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. El firme compromiso de Bangladesh con las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se deriva de los principios consagrados en la propia Constitución de ese país. Desde que comenzó a participar en las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas a fines del decenio de 1980, Bangladesh ha mantenido una presencia destacada entre los principales Estados que aportan contingentes para esas misiones y abriga la esperanza de seguir haciéndolo en el futuro.

55. Bangladesh acoge con beneplácito las propuestas relativas al mantenimiento de la paz que figuran en el informe del Secretario General titulado "Renovación de las Naciones Unidas: Un programa de reforma" (A/51/950) y respalda plenamente la opinión expresada por el Secretario General en ese informe respecto a la importancia de la prevención de situaciones de crisis con miras a evitar que éstas se conviertan en conflictos. Bangladesh opina que la diplomacia preventiva es un aspecto fundamental del mantenimiento de la paz.

56. Bangladesh apoya el establecimiento de cuarteles generales de misión de despliegue rápido y espera que pronto se elabore un plan que tenga en cuenta las opiniones de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Advierte que, en lo que respecta al personal que se designe para prestar servicios en esos cuarteles, se debería observar el principio de paridad entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Por su parte, Bangladesh está dispuesto a aportar personal militar y civil para esos cuarteles y apoya el establecimiento de un Fondo Fiduciario para lograr que la propuesta de los cuarteles generales se haga realidad.

57. La utilización de personal proporcionado gratuitamente en el Departamento de Operaciones del Mantenimiento de la Paz es motivo de profunda preocupación para Bangladesh. Es evidente que, si bien los países desarrollados están en condiciones de proporcionar funcionarios gratuitamente, los países en desarrollo no pueden hacer lo mismo. De ahí la marcada disparidad que se observa en el personal de ese Departamento entre los funcionarios procedentes de países desarrollados y los procedentes de los países en desarrollo. Es imprescindible rectificar ese desequilibrio a la mayor brevedad posible.

58. Bangladesh se suma a la preocupación expresada por otros Estados Miembros respecto de la renuencia de algunos países a pagar sus cuotas para el presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz es una responsabilidad colectiva de todos los Estados Miem-

bros de las Naciones Unidas. La decisión de esos países de no pagar sus cuotas ha dado lugar a que las Naciones Unidas no puedan reembolsar a los países que aportan contingentes, en particular los países en desarrollo y los países menos adelantados como Bangladesh. En algunos casos, el hecho de que no se hayan pagado esos reembolsos ha puesto en peligro el éxito de algunas operaciones de mantenimiento de la paz. Por consiguiente, es imprescindible que todos los Estados Miembros, en especial los países desarrollados, paguen sus cuotas sin condiciones, íntegra y puntualmente.

59. Por otra parte, es necesario que se eliminen las diferencias en la cuantía de las prestaciones por muerte o discapacidad de funcionarios que han prestado servicios en misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Es deplorable que en la actualidad se apliquen distintas escalas de compensación dependiendo del país de origen del funcionario de que se trate. Es imprescindible que esa anomalía se subsane inmediatamente y se establezca una escala uniforme de prestaciones por muerte o discapacidad para los contingentes de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

60. El Sr. Miyet (Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz) desea clausurar el debate sobre el tema en examen aclarando las dudas planteadas por algunas delegaciones durante las sesiones anteriores. En primer lugar, el 50% de las necesidades de personal del cuadro orgánico del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se satisface por medio de personal proporcionado a título gratuito. Aunque se trate de una situación totalmente insatisfactoria, es una temeridad pensar que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz puede prescindir de esta clase de personal de modo inmediato. Ese Departamento está plenamente dedicado a la reducción de ese tipo de puestos y tiene previsto presentar en primavera un informe sobre sus necesidades del Departamento y sobre su reorganización, con propuestas en materia de presupuesto.

61. El Secretario General Adjunto añade que en los nueve meses que lleva al frente del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha podido convencerse, con gran satisfacción, de la calidad e integridad del personal proporcionado a título gratuito, tanto civil como militar, y que nunca ha creído que la presencia de ese personal haya redundado en detrimento de los principios de imparcialidad y neutralidad. El orador encomia además la responsable labor de los Subsecretarios Generales y de la totalidad del personal del Departamento y agradece la aportación hecha por el conjunto de los Estados Miembros a las operaciones de mantenimiento de la paz.

62. Es evidente, sin embargo, que sería preferible volver a una situación más equilibrada en la que todos los Estados tengan la sensación de estar participando plenamente y de que sus derechos e intereses están bien representados. Como han señalado algunas delegaciones, la cuestión del personal proporcionado gratuitamente puede tener repercusiones en cuestiones delicadas como las adquisiciones y los reembolsos a los Estados. Por otra parte, está claro que algunos Estados Miembros se sienten frustrados debido a esa situación.

63. Refiriéndose a la capacidad de despliegue rápido de las Naciones Unidas, el Secretario General Adjunto manifiesta que se ha intentado por todos los medios obtener recursos financieros para el Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias a fin de poder establecer un cuartel general de misión de despliegue rápido, basado en el respeto del equilibrio geográfico. Aunque, lamentablemente, no se han obtenido todavía las contribuciones necesarias, quizás en primavera se puedan hacer nuevas propuestas para lograr recursos financieros con este fin. No obstante, hay que tener presente que si para entonces se hubiera eliminado el personal proporcionado gratuitamente, el cuartel general de misión de despliegue rápido carecería de los recursos humanos necesarios y sería, por tanto, inútil. El orador añade que se aprovechará esta iniciativa para volver a evaluar las necesidades del Departamento y para ampliar la representación en él de los Estados Miembros.

64. El orador señala que el Secretario General desea mantener la cooperación más activa posible con las organizaciones regionales, especialmente aquellas con las que existen vínculos estrechos. Sin embargo, debe buscarse un equilibrio, ya que no se puede pedir a las organizaciones regionales que se ocupen de todo. La función fundamental en la esfera del mantenimiento de la paz corresponde a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad, que no deben abdicar de sus responsabilidades al respecto.

65. En cuanto a las cuestiones sobre las que han expresado dudas las distintas delegaciones, el orador opina que la creciente importancia del componente de policía civil en las operaciones de mantenimiento de la paz refleja las nuevas situaciones, en las que con mucha frecuencia la inestabilidad es de naturaleza intraestatal y el éxito de las operaciones depende de cómo evolucione la situación interna en los Estados. Consciente de ello, el orador señala que se trata de una capacidad que requiere atención y que es necesario fortalecerla para que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz pueda hacer frente a situaciones futuras.

66. En cuanto a la transferencia de las funciones de la Dependencia de Políticas y Actividades de Remoción

de Minas del Departamento de Asuntos Humanitarios al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Secretario General Adjunto asegura que los objetivos humanitarios que perseguía la Dependencia mencionada seguirán vigentes y que no se abandonarán los principios humanitarios que caracterizaban su labor. Las operaciones seguirán llevándose a cabo en estrecha cooperación con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, sobre los cuales recaerá la responsabilidad operacional del desminado. Se trata ante todo de mantener un espíritu de cooperación y complementariedad, jamás de competitividad.

67. El **Presidente** coincide con el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en que sería temerario que su Departamento prescindiera del personal proporcionado a título gratuito de manera repentina y pregunta si se ha decidido ya un calendario para poner fin gradualmente a su utilización.

68. El **Sr. Miyet** (Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz) responde que se optará preferentemente por la eliminación natural de los puestos de trabajo, que ya ha empezado. Esta opción implica simplemente tener en cuenta las fechas de vencimiento de los diferentes contratos. En segundo lugar, se evaluarán las necesidades básicas y la labor futura del Departamento para establecer qué puestos se deben conservar. De este modo, tal vez en la primavera de 1998 se logre transformar los puestos ocupados por personal proporcionado a título gratuito en puestos sufragados con cargo al presupuesto, a los cuales puedan acceder los ciudadanos de cualquier país. En los restantes casos, se aplicarán las disposiciones enunciadas en los incisos a) y b) del párrafo 4 de la resolución 51/243 de la Asamblea General, que permiten la utilización de personal proporcionado gratuitamente cuando éste aporte conocimientos técnicos de los que no se disponga en la Organización a fin de cumplir funciones muy especializadas o en caso de mandatos nuevos o ampliados. En estos casos, el Departamento seguirá utilizando personal proporcionado gratuitamente. Sea como fuere, el Secretario General Adjunto espera que en primavera la situación empiece a evolucionar muy rápidamente.

Proyecto de resolución A/C.4/52/L.9/Rev.1

69. El **Presidente** presenta el proyecto de resolución A/C.4/52/L.9/Rev.1 relativo al tema que la Comisión está examinando y anuncia que sus patrocinadores esperan que se apruebe sin someterlo a votación.

70. El **Sr. Farghal** (Jordania) señala a la atención de la Comisión que entre el texto inglés y la traducción árabe del proyecto de resolución mencionado existen discrepancias que alteran su significado y pide que se introduzcan las enmiendas pertinentes.

71. El **Presidente** responde que, de no haber objeciones, entenderá que la Comisión no desea examinar esas discrepancias en la presente sesión, sino encargar al Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias que se redacte un nuevo texto en árabe.

72. *Así queda acordado.*

73. El **Presidente** dice que, de no haber objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobar el proyecto de resolución A/C.4/52/L.9/Rev.1 sin someterlo a votación.

74. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/52/L.9/Rev.1, sin someterlo a votación.*

75. El **Presidente** anuncia que la Comisión ha concluido así el debate general sobre el tema 88 del programa.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.